



SESIÓN PLENARIA

- 15.- **Pregunta N.º 59, relativa a acciones realizadas para garantizar que Santander se pueda abastecer del pantano del Ebro ante una situación puntual o extraordinaria de escasez de agua, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0059]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pregunta número, el punto número 15. Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 59, en relativa a acciones realizadas para garantizar que Santander se pueda abastecer del pantano del Ebro ante una situación puntual o extraordinaria de escasez de agua, presentada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por parte del Gobierno, responde el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Vale, pues bien, de nuevo presidente, señorías, buenas tardes.

Bien, efectivamente el Plan hidrológico nacional, aprobado en el año 2001, efectuaba o establecía el bitrasvase Ebro-Besaya-Pas, como la solución para los problemas de abastecimiento de agua que forma su ton estiaje viene manteniendo los últimos años la ciudad de Santander e incluso la Bahía, ¿no?

Ante ello se ejecutaron pues una serie de obras, una vez que se aprobó ese Plan hidrológico, que dieron lugar pues a la ejecución ¿no? de las obras del bitrasvase y posteriormente a una autorización especial que se concedió en el año 2008, por parte del Ministerio y que evidentemente pues ha servido para que durante un cierto tiempo hayamos podido tener agua en Cantabria todos los veranos.

Esas..., tanto el proyecto como la autorización fueron recurridos en su día por ARCA y ambos fueron anulados. De hecho la última sentencia es de febrero de 2019 y esto es importante también subrayar, porque pese a todo lo que se diga, que si es anteriormente, que sí o no, lo cierto es que la firmeza de la resolución por la que la autorización se denegaba, es de febrero de 2019 y a partir de ese momento, jurídicamente no hay posibilidad de establecer de nuevo una autorización, no una autorización, no es posible utilizar esa autorización que ya ha sido declarada nula de forma oficial por los tribunales.

Bien, de hecho, cuando llegamos en julio de 2019 pues a este nuevo Gobierno, Santander, prácticamente a los dos días de tomar posesión, lo cierto es que trasmite la necesidad inmediata de agua. Y la verdad es que en escasos días tuvimos que proporcionar de forma urgente agua, gracias a una derivación temporal, proveniente del Besaya, proveniente del embalse de San Miguel



de Aguayo y una solución que yo siempre he considerado provisional, transitoria y tomada un poco por esa urgencia ¿no?

Fundamentalmente derivado de, que estamos hablando de una cuenca intracomunitaria y por lo tanto esas autorizaciones eran mucho más sencillas para conseguir en un tiempo récord como se consiguieron, que se consiguieron en dos días.

El volumen de agua utilizado durante el verano por este motivo, pues fueron aproximadamente de 3,5 hectómetros cúbicos. Estamos hablando por lo tanto de un volumen pues semejante al de los años anteriores.

A partir de esas primeras, de esas primeras medidas, tan inmediatas ¿no?, para solventar esta situación, ¿qué acciones se han llevado a cabo?, porque evidentemente esto ha sido una situación transitoria y nosotros necesitamos tener una solución de futuro. Y en ese sentido hemos tenido sucesivas conversaciones y reuniones, tanto con el presidente de la Confederación del Cantábrico, la presidenta de la Confederación del Ebro, el director general de Aguas, el secretario de estado de Medio Ambiente, etc.

Todo ello con vistas a tener un programa de trabajo, es decir, una especie como de guion, una hoja de ruta de la tramitación necesaria, porque además una de las causas que se originaron la sentencia desfavorable fue precisamente la tramitación. Por lo tanto, no queríamos tener el mismo error.

Lo cierto es que hemos tenido diferentes reuniones, la última de ellas fue en el propio mes de diciembre. Y ya precisamente para enero se nos había... y es cierto que se nos había ya comprometido el empezar a avanzar en documentos entre ambas partes.

Lo cierto es que ha habido un cambio de dirección general, justo el día 20 de enero, prácticamente... Prácticamente cuando se cumplían las fechas para poder tener esa tramitación. Hemos hablado con el director general de Aguas. Ya en dos ocasiones desde esa fecha; estamos hablando de solamente hace dos semanas. Y sí que he de decir que tengo ya una reunión con ese director general del Agua, para el próximo 18 de este mismo mes. Es decir, que más ágiles no podemos ser para intentar resolver el problema.

No obstante, sí que es cierto que es un tema que evidentemente nos preocupa. Y por ese motivo también hoy hemos apoyado la proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Pasamos... (murmullos)...

No, no, la respuesta... que no ha utilizado del diputado, Sr. Marañón.

¿No vas a contestar nada?

Pues el consejero supongo que no tiene más que decir...